

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3073

Número de Repertorio: 6936

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3073 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311810970	CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY	COMPRADOR
1307168094	BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA	VENDEDOR
1303938490	BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	3273823000	36146	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 15 septiembre 2022

Fecha generación: viernes, 16 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 4 8 7 4 R E V D Y N 6





Factura: 002-003-000048120



20221308006P03027



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P03027						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2022, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P03027						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2022, (16:22)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307168094	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303938490	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311810970	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26824,00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308006P03027
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2022, (16:22)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03027**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000048120**

4

5 **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE**

6 **ENAJENAR**

7 **QUE OTORGA:**

8 **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA**

9 **A FAVOR DE:**

10 **LOS CONYUGES PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO; Y,**

11 **JOSÉ DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA**

12 **CUANTIA: INDETERMINADA**

13

14 **COMPRAVENTA**

15 **QUE OTORGAN:**

16 **LOS CONYUGES PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO; Y, JOSÉ**

17 **DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA**

18 **A FAVOR DE:**

19 **EL SEÑOR CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY**

20 **CUANTÍA: \$ 26 824,00**

21 **DI (2) COPIAS**

22 ****AG****

23

24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

25 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES**

26 **DIECIOCHO AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí,

27 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO**

28 **DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte como **ACREEDOR**

1



1 HIPOTECARIO, la señora **EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO**, por
2 los derechos que representa como **APODERADA ESPECIAL** de la
3 institución según consta del documento que en copia se agrega
4 autorizada por el Gerente General y Representante legal de BANCO
5 PICHINCHA., conforme consta de los documentos que en copias
6 certificadas se agregan como habilitantes; por otra parte como
7 **DEUDORES HIPOTECARIOS - VENEDORES** los cónyuges **LOS**
8 **CONYUGES PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO; Y JOSÉ**
9 **DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA**, casados entre sí, por sus propios y
10 personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad
11 conyugal por ellos formada; y, en calidad de **COMPRADOR, CEDEÑO**
12 **CEDEÑO ORION GEOVANNY**, casado, por sus propios y personales
13 derecho. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
14 ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me
16 autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que
17 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado
18 por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener
19 los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
20 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura
21 pública los contenidos de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal
22 que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **PRIMERA**
23 **PARTE: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Cancelación de
25 Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición de Enajenar, que se
26 otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **PRIMERA: COMPARECENCIA.-** Comparece la señora Emilia Karina
2 Briones Zambrano, a nombre y en representación del BANCO
3 PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA, en su calidad de APODERADA
4 ESPECIAL de la Institución, según consta del documento que en copia se
5 agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Que por escritura pública
6 celebrada en esta ciudad de Manta, el 13 de junio del 2013, en la Notaría
7 Cuarta del Cantón Manta, ante la Abg. Elsy Cedeño Menendez,
8 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
9 29 de julio del 2013, los cónyuges señores JOSE DEMOSTEDE BOWEN
10 MOREIRA Y PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO, constituyeron
11 hipoteca abierta para garantizar sus obligaciones a favor del Banco
12 Pichincha C. A., sobre el inmueble de su propiedad consistente en: un
13 lote de terreno y vivienda, consistente en el lote 23 de la manzana 01, del
14 Programa Habitacional Si Mi Casa Primera Etapa, situado sobre el
15 margen sur de la vía Circunvalación Tramo 2, acceso a la Lotización
16 Senderos, a 1200 metros de ésta, en la parroquia Tarqui, cantón Manta,
17 provincia de Manabí; y sobre las obras complementarias existentes o que
18 llegaren a existir en el futuro, así como todos los bienes que se reputan
19 inmuebles por accesión, destino, o incorporación de conformidad con las
20 disposiciones del Código Civil, al igual que todos los aumentos y mejoras
21 que reciban en el futuro dichos bienes; para garantizar las obligaciones
22 que contrajeran con el Banco por préstamos, sobregiros, descuentos,
23 fianzas, aceptaciones bancarias, etcétera, y en general por cualquier
24 causa o motivo que les obligare para con el Banco. **TERCERA:**
25 **CANCELACION DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION**
26 **DE ENAJENAR.-** Con los antecedentes señalados la señora Emilia



1 Karina Briones Zambrano, en la calidad en la que comparece CANCELA
2 LA HIPOTECA constituida en la referida escritura pública anteriormente
3 señalada, así como LEVANTA LA PROHIBICION DE ENAJENAR
4 establecida en dicha escritura pública por acuerdo de las partes.
5 **CUARTA.- ACLARACION.-** Se deja expresa constancia de que esta
6 cancelación de hipoteca no altera ni modifica en nada ninguna de las
7 obligaciones pendientes de pago contraídas a favor del Banco Pichincha
8 Compañía Anónima, por los deudores y que consten de documentos
9 públicos o privados hasta su total solución o pago. **QUINTA: CUANTIA:**
10 La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.
11 **SEXTA: ANOTACION Y GASTOS:-** Todos los gastos que demande esta
12 cancelación de gravamen hipotecario y de prohibición de enajenar serán
13 de cuenta de los deudores. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
14 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento,
15 así como de oficiar al señor Notario ante quien se otorgó la escritura
16 aludida y al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para que
17 realicen las anotaciones y marginaciones del caso. **(HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la que se encuentra
19 firmada por el Doctor César Palma Alcivar, Matrícula Número trece guión
20 mil novecientos ochenta y cuatro guion cuatro del Foro Abogados.-
21 **SEGUNDA PARTE: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase usted inserta una de COMPRAVENTA,
23 misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
25 suscripción del presente contrato de COMPRAVENTA, por una parte
26 como VENEDORES los cónyuges **PATRICIA LORENA BARBERAN**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ZAMBRANO; Y JOSÉ DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA**, casados entre
2 sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden
3 de la sociedad conyugal por ellos formada; y, en calidad de
4 **COMPRADOR, CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY**, casado, por sus
5 propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se
6 requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
7 **LOS VENEDORES**, son dueños y propietarios de un Bien Inmueble
8 consistente en: lote de terreno y vivienda, consistente en el lote
9 **VEINTITRES** de la manzana **CERO UNO** del programa Habitacional **SI MI**
10 **CASA PRIMERA ETAPA**, situado sobre el margen sur de la vía
11 circunvalación tramo dos, acceso a la lotización Senderos, a mil
12 doscientos metros de ésta, de la parroquia Tarqui Sector Urbirrios Dos
13 canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. **AREA TOTAL:**
14 **noventa y un metros cuadrados (91,00m2);** Frente: siete metros y
15 herradura uno (1); Atras: siete metros y lote doce (12); Derecho: trece
16 metros y lote veinticuatro (24); Izquierdo: trece metros y **LOTE veintidós**
17 **(22); SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE**
18 **GRAVAMEN. DOS)** bien inmueble adquirido mediante escritura pública de
19 **COMPRAVENTA**, celebrada en la Notaría Pública tercera de Manta el
20 cuatro de mayo del dos mil doce e inscrita en el registro de la propiedad
21 de Manta el diez de mayo del dos mil doce, venta que realizó el
22 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
23 **CANTÓN MANTA**, a la **EMPRESA MINICIPAL DE VIVIENDA Y**
24 **DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP. TRES)** Mediante escritura
25 pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la Notaría Pública Cuarta de
26 Manta el trece de junio del dos mil trece e inscrita en el registro de la

5



1 propiedad de Manta el veintinueve (29) de julio del dos mil trece, venta
2 que realizó la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
3 URBANO SI VIVIENDA EP a los cónyuges PATRICIA LORENA
4 BARBERAN ZAMBRANO; y JOSÉ DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA.
5 CUATRO) PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO; y JOSÉ
6 DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA., constituyeron en la Notaria Cuarta de
7 Manta la HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE
8 ENAJENAR.- Sobre El lote de terreno y vivienda, consistente en el lote
9 VEINTITRES de la manzana CERO UNO del programa Habitacional SI MI
10 CASA PRIMERA ETAPA, situado sobre el margen sur de la vía
11 circunvalación tramo dos, acceso a la lotización Senderos, a mil
12 doscientos metros de ésta, de la parroquia Tarqui Sector Urbirrios Dos
13 canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. AREA TOTAL:
14 noventa y uno metros cuadrados (91,00m2); Frente: siete metros y
15 herradura uno (1); Atras: siete metros y lote doce (12); Derecho: trece
16 metros y lote veinticuatro (24); Izquierdo: trece metros y LOTE veintidós
17 (22); a favor del BANCO PICHINCHA; escritura debidamente inscrita en el
18 Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de julio del dos mil
19 trece. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en
20 la cláusula precedente, los CONYUGES PATRICIA LORENA BARBERAN
21 ZAMBRANO; Y, JOSÉ DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA, manifiestan
22 que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del
23 COMPRADOR CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY, el bien inmueble
24 que consiste en El lote de terreno y vivienda, consistente en el lote
25 VEINTITRES de la manzana CERO UNO del programa Habitacional SI MI
26 CASA PRIMERA ETAPA, situado sobre el margen sur de la vía





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 circunvalación tramo dos, acceso a la lotización Senderos, a mil
2 doscientos metros de ésta, de la parroquia Tarqui Sector Urbirrios Dos
3 canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. AREA TOTAL:
4 noventa y un metros cuadrados (91,00m2); Frente: siete metros y
5 herradura uno (1); Atras: siete metros y lote doce (12); Derecho: trece
6 metros y lote veinticuatro (24); Izquierdo: trece metros y LOTE veintidós
7 (22); **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo
8 consideran justo es de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100
10 (\$ 26.824,00) que la parte COMPRADORA, ha cancelado en efectivo con
11 anterioridad a la firma del presente contrato, y que los VENEDORES y el
12 COMPRADOR, declaran estar de acuerdo a su entera satisfacción, sin
13 tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por
14 este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte VENDEDORA,
15 transfiere a favor de la parte COMPRADORA, el total dominio, posesión,
16 uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con
17 todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y
18 pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto
19 se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de
20 acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.
21 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte VENDEDORA, queda sujeta al
22 saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que
23 realizará la venta del Bien Inmueble materia de este contrato, libre de
24 todo tipo de hipotecas y gravámenes. **SÉPTIMA: GASTOS E**
25 **IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la
26 presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la

7



1 Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte COMPRADORA.
2 **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos legales de este
3 contrato y en caso de controversia, las partes se someterán a un Centro
4 de Mediación y Arbitraje de la Ciudad de Manta. **NOVENA:**
5 **AUTORIZACIÓN.-** La parte COMPRADORA, queda facultada y
6 autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la
7 inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble
8 que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: DECLARACIÓN DE**
9 **LICITUD DE FONDOS.-** La parte COMPRADORA declara bajo juramento,
10 que los recursos que han entregado, como precio por el inmueble que
11 adquieren por esta escritura pública, tienen un origen lícito y en especial
12 no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación,
13 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes
14 o psicotrópicas, eximiendo a la parte VENDEDORA de toda
15 responsabilidad. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
16 contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así
17 convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y
18 cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo
19 alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE**
20 **ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
21 de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.
22 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la
23 que se encuentra firmada por el Abogado Cristhian Pico Pinargote,
24 portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince
25 guion ciento noventa y seis del Foro de Abogados.- Para la celebración
26 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN MOREIRA
JOSE DEMOSTEDE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA LORENA
BARBERAN ZAMBRANO

No 130393849-0

PGM 20-01-1427 14 03

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN DUEÑAS DEMOSTENES MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MOREIRA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA - DUPLICADO V
2014-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTON MANTA
PÁRROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No 0011 MASCULINO



BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE



CIUDADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
R. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fijas útiles.

Manta,

17 ABR 2022

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303938490

Nombres del ciudadano: BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: BOWEN DUEÑAS DEMOSTENES MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MOREIRA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



J. Bowen

J. Bowen



N° de certificado: 225-748-56922



225-748-56922

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

N. 130716809-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE DEMOSTEDE
BOWEN MOREIRA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION NEGOCIO PROPIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARBERAN VERA JORGE NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO MENDOZA AMADA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2020-01-27
FECHA DE EXPIRACION 2030-01-27



DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0010 FEMENINO

N 61263375



CC N. 1307168094

BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA

CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fajas útiles.

Manta,

10 ABR 2022 [Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Maná - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307168094

Nombres del ciudadano: BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: BARBERAN VERA JORGE NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MENDOZA AMADA DE JESUS

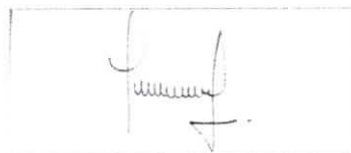
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-748-56973



228-748-56973

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CEDENO
ORION GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MEYLN ALEJANDRA
MORRILLO INTRIAGO

Nº 131181097-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
MECANICO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ORION MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR ANGELA RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0017 MASCULINO



CC N. 1311810970

CEDENO CEDENO ORION GEOVANNY



Nº 75316551



CIUDADANAO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fujas útiles.

Manta,

17 ABO 2022

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311810970

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORRILLO INTRIAGO MEYLIN ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2019

Datos del Padre: CEDEÑO ORION MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO LOOR ANGELA RAFAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-748-56951



224-748-56951

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CEDEA N° DE 130214190-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES ZAMBRANO
EMILIA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESION Y CUALIFICACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MACHALA
2015-08-27
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-27





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
MANTA No. 0013 FEMENINO



BRIONES ZAMBRANO EMILIA KARINA

C.I.D.A.N.A. 0
FOTO DEL REGISTRADO PRESENTE QUE VOTÓ
NOMBRE DEL PADRE: BRIONES LUIS
NOMBRE DE LA MADRE: ZAMBRANO MARIA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
fijas útiles.

Manta,

17 AGO 2022

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302141906

Nombres del ciudadano: BRIONES ZAMBRANO EMILIA KARINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BRIONES LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-750-68684



222-750-68684

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000027697

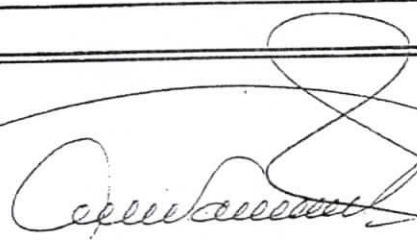


20181701038P00858 QUITO - ECUADOR



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701038P00858						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (12:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES ZAMBRANO EMILIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302141906	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



1 ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P00858

2
3 PODER ESPECIAL

4
5 OTORGADO POR EL:

6
7 BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado legalmente por
8 el señor SANTIAGO BAYAS PAREDES, en calidad de GERENTE
9 GENERAL.

10
11 A FAVOR DE:

12
13 EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO

14
15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16
17 DI: 2 COPIAS

18
19 **EB**

20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día NUEVE DE FEBRERO de dos mil dieciocho, ante mí,
22 Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
23 Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura, el BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA
25 ANÓNIMA, representado legalmente por el señor SANTIAGO BAYAS
26 PAREDES, en calidad de GERENTE GENERAL, conforme el documento que
27 se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior se le denominará
28 MANDANTE. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ejecutivo
2 Bancario, la Matriz del Banco Pichincha C.A., se encuentra domiciliada en la
3 avenida Amazonas N cuarenta y cinco guión sesenta (N 45-60) y Pereira del
4 Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve
5 ocho cero nueve ocho cero (2980980), hábil en derecho para contratar y
6 contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización ha(n)
8 sido verificado (s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
9 Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente
10 certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s).
11 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
12 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de
13 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras
16 Públicas a su cargo sírvase insertar una de **Poder Especial**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
18 otorgamiento del presente instrumento el señor **Santiago Bayas Paredes**, en
19 calidad de **Gerente General de Banco Pichincha Compañía Anónima**, de
20 acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, mayor de
21 edad, ecuatoriano. El domicilio del Banco Pichincha C.A. es Avenida
22 Amazonas número cuatro cinco seis cero (No.4560) y Alfonso Pereira de la
23 ciudad de Quito-Ecuador, con número telefónico cero dos (02) dos nueve ocho
24 cero guión nueve ocho cero (2 980-980). **SEGUNDA PODER ESPECIAL.-** El
25 Banco Pichincha Compañía Anónima, a través de su Gerente General, señor
26 Santiago Bayas Paredes, con conocimiento del Presidente del Banco y por
27 decisión del Comité Ejecutivo, confiere Poder Especial, amplio, indelegable y
28 suficiente que en derecho se requiere, a favor de **EMILIA KARINA BRIONES**

38

20



Notaria 38

QUITO ECUADOR



1 **ZAMBRANO**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cuatro
3 uno nueve cero guión seis (No. 130214190-6) para que a nombre y
4 representación de Banco Pichincha Compañía Anónima, realice los siguientes
5 actos en la provincia de Manabí: **UNO.- UNO.UNO)** Comparecer en todos los
6 actos y suscribir cualquiera de los contratos de préstamo, compraventa de
7 cartera, de arrendamiento mercantil o leasing, reserva de dominio, bajo
8 cualquier modalidad, que otorga el Banco Pichincha C.A., sujetándose siempre
9 a los políticas generales de crédito y a los manuales y procedimientos del
10 Banco, previa verificación de que en cada uno de estos contratos se hayan
11 respetado los distintos cupos de créditos determinados por el Banco;
12 **UNO.DOS)** Comparecer a las cesiones de cartera como cesionario o cedente;
13 **UNO.TRES)** Cancelar los contratos de arrendamiento mercantil o leasing y
14 reserva de dominio; **UNO.CUATRO)** Suscribir los documentos relacionados a
15 la venta de los bienes inmuebles o muebles dentro del ejercicio de las
16 opciones de compra y venta anticipada de los bienes a consecuencia de la
17 terminación de los contratos de arrendamiento mercantil o leasing; **UNO.**
18 **CINCO)** Celebrar contratos ampliatorios, aclaratorios y reformativos que sean
19 convenientes o necesarios para el Banco, así como subrogaciones a los
20 contratos principales y accesorios antes mencionados; **UNO.SEIS)** Adquirir
21 bienes muebles o inmuebles para efectos de operaciones de arrendamiento
22 mercantil inmobiliario y mobiliario. **DOS.-** Celebrar y suscribir: **DOS.UNO)**
23 Contratos de: sobregiro, avales, cartas de garantía, fianzas y cartas de crédito
24 domésticas o internacionales, que hayan sido autorizadas por los órganos
25 competentes del Banco, así como cualquier otro contrato mediante el cual el
26 Banco Pichincha C.A. preste servicios a determinados clientes, tales como, sin
27 ser la enumeración taxativa sino meramente explicativa, contratos de custodia
28 de valores, transporte de valores, convenios para emisión de cheques



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 especiales, contratos de pago de impuestos, de servicios de caja y tesorería,
2 etcétera; **DOS.DOS)** Convenios o contratos de cualquier otra clase de
3 servicios, estipulaciones o actos bancarios, como de cuentas corrientes,
4 apertura de líneas de crédito, reestructuración de deudas, reserva de intereses
5 así como cualquier otro convenio o contrato que tenga relación con los
6 productos o servicios y negociaciones de crédito que se realicen con los
7 clientes del Banco Pichincha C.A., siempre bajo las políticas y procedimientos
8 del Banco; **DOS.TRES)** Contratos de fideicomiso mercantil de cualquier clase,
9 pudiendo ser, sin ser limitativo, de administración, de garantía, o cualquier
10 clase de encargo fiduciario, o cualquier otro contrato de fiducia mercantil, así
11 como cualquier tipo de contrato necesario para la administración de este tipo
12 de fideicomisos, encargos negocios fiduciarios y también está facultado para
13 asistir a las reuniones, comités y cualesquiera otro organismo colegiado que
14 se contemple en los respectivos contratos, así como suscribir los documentos
15 requeridos en el ejercicio de sus funciones dentro de estos organismos;
16 **DOS.CUATRO)** Contratos de hipotecas ya sean abiertas o cerradas; contratos
17 de prenda sean civiles, comerciales ordinarias, agrícolas o industriales, y otras
18 garantías que se otorguen para garantizar operaciones de crédito con el
19 Banco, para la instrumentación de operaciones de compra de cartera, de
20 arrendamiento mercantil de ser legalmente posible y, en general, para
21 garantizar cualquier tipo de operación, acto o contrato bancario; **DOS.CINCO)**
22 Contratos de Ampliación, aclaración o reforma a cualquiera de los contratos
23 mencionados en este poder, buscando siempre la seguridad del Banco;
24 **DOS.SEIS)** Cancelaciones y liberaciones ya sea de forma total o parcial, de
25 prendas, fianzas e hipotecas u otras garantías constituidas a favor del Banco
26 Pichincha C.A, siempre y cuando dichas cancelaciones y liberaciones consten
27 en los medios emitidos por los organismos de crédito y de acuerdo con los
28 niveles de aprobación correspondientes; **DOS.SIETE)** Contratos de mutuo

38



1 hipotecario y demás documentación legal relacionada con créditos
2 hipotecarios que confiere el Banco, incluyendo todo tipo de adendum
3 modificatorio a las condiciones contractuales de los créditos hipotecarios;
4 **DOS.OCHO)** Correspondencia del Banco dirigida a sus clientes, así como
5 cualquier documentación relacionada con los créditos y servicios que otorga el
6 Banco; **DOS.NUEVE)** Correspondencia dirigida a entidades públicas o
7 privadas en materias que sean pertinentes a las funciones del mandatario;
8 **DOS.DIEZ)** Cartas compromiso de pago que se generen en relación a créditos
9 aprobados con garantía hipotecaria; **DOS.ONCE)** Suscribir formularios del
10 Servicio de Rentas internas con información que requieran entregar los
11 clientes, y que hayan solicitado al Banco un servicio al respecto. **TRES.-**
12 **TRES.UNO)** Comparecer a las cesiones como cedente o cesionario, y si es
13 del caso endosar o ceder títulos valores, documentos o contratos por el valor
14 que corresponda, siempre sin responsabilidad del Banco; **TRES.DOS)** Ceder
15 y/o endosar hipotecas, prendas o cualquier otra garantía otorgada, cedida y/o
16 endosada, a favor del Banco Pichincha C.A., en cumplimiento a negociaciones
17 debidamente realizadas que impongan al Banco la obligación de hacer tal
18 cesión y/o endoso; **TRES.TRES)** Endosar o ceder por valor al cobro o en
19 procuración títulos valores tales como pagarés, letras de cambio y/o cualquier
20 otro, documentos o contratos, para que se realicen las gestiones de cobro aun
21 por la vía judicial; **TRES.CUATRO)** Cobrar y hacer efectivas garantías
22 bancarias, cartas de crédito stand by, y en general cualquier documento de
23 fianza emitidas o transferidas a la orden o a favor del Banco Pichincha C.A.;
24 **TRES.CINCO)** Ceder o endosar a favor de los garantes o terceros, sin
25 responsabilidad del Banco, los documentos de crédito siempre que tales
26 créditos hayan sido cancelados por éstos; **TRES.SEIS)** Aceptar cesiones y
27 transmisiones de derechos que realicen clientes a favor del Banco, en
28 cumplimiento a acuerdos en el giro del negocio del Banco; **TRES.SIETE)**



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Ceder o endosar por valor en garantía o por valor recibido toda clase de títulos
2 valores a favor de la Corporación Financiera Nacional, originados en
3 operaciones de crédito que realice el Banco con el financiamiento de dicha
4 institución, así como para que suscriba todo contrato necesario para
5 instrumentar dichas operaciones. **CUATRO.-** Podrá suscribir a nombre del
6 Banco Pichincha C.A. actas de finiquito, solicitudes y acciones de visto-bueno
7 y cualquier otro documento necesario para dar por terminada la relación
8 laboral con los trabajadores del Banco Pichincha C.A., en su respectiva
9 jurisdicción. **TERCERA.- RESPONSABILIDAD.-** El apoderado especial tendrá
10 todas las facultades para realizar los actos enunciados, debiendo ceñirse en
11 todos los actos a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del
12 Banco Pichincha C.A., sus políticas internas y las decisiones de los órganos
13 competentes del Banco. En especial deberá ceñirse a las instrucciones de la
14 Gerencia General, a quien tendrá que informar el ejercicio del presente
15 mandato. **CUARTA.- PLAZO.-** El plazo de vigencia del presente mandato es
16 indefinido a contarse desde esta fecha sin perjuicio de lo cual el Banco
17 Pichincha Compañía Anónima podrá revocar este poder. Este poder no deberá
18 ser considerado insuficiente para los fines indicados. **QUINTA.-**
19 **RATIFICACIÓN.-** El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el
20 presente poder para que el Mandatario continúe el mandato que recibió del
21 anterior Gerente General, en los términos de este documento. Con tal
22 antecedente, el Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos y
23 contratos en los que haya actuado el Mandatario al amparo del poder anterior,
24 durante el período de transición en que el Gerente General anterior fue
25 legalmente reemplazado. **SEXTA.-** Expresamente se deja constancia que el
26 otorgamiento de este poder especial no modifica o altera otros poderes
27 especiales conferidos, ni tampoco limita el derecho de nombrar otros
28 apoderados especiales en cualquier momento. El apoderado está obligado a

38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



Notaria 38

QUITO, ECUADOR



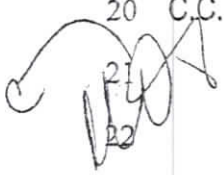
1 cumplir el presente mandato con estricta sujeción a las instrucciones
2 políticas del Banco; ejercerá el mandato mientras sea funcionario del Banco
3 Pichincha C.A. o hasta cuando el poder sea revocado, lo que ocurra primero.
4 **SEPTIMA.- CUANTIA.-** la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Señora
5 Notaria, sírvase añadir todas las cláusulas de estilo necesarias para la
6 completa validez del presente instrumento y copia certificada de la
7 protocolización del nombramiento del Gerente General del Banco, como
8 documento habilitante. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
9 pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Margarita Rosales,
10 afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis cinco cinco
11 dos (6552 CAP).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
12 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
13 por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
14 contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
15 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

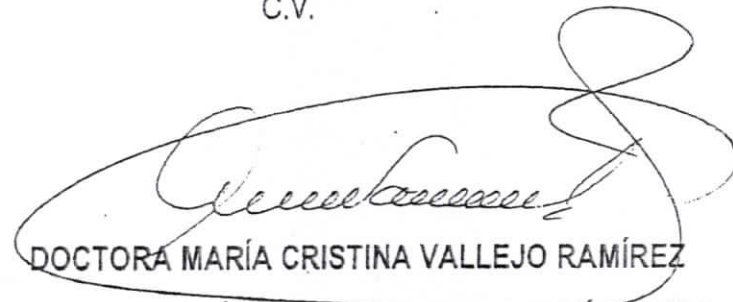
38

16
17
18
19  SANTIAGO BAYAS PAREDES

20 C.C.

C.V.

21
22 

23
24 
25 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
26 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
27
28



**PAGINA
EN
BLANCO**

Notaria 38
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170525456-1

EDUCACION: BAYAS PAREDES SANTIAGO
CIUDADANIA: BAYAS PAREDES SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES: BAYAS PAREDES SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ZONA: CATALUNYA
EBAZO

INSTRUCCION: SUPERIOR EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAYAS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ILUCIO BENITEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2017-11-07
FECHA DE EXPIRACION: 2027-11-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
SERIAL: 004-178
SERIAL: 1705254561

BAYAS PAREDES SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: QUITO
CANTON: CANTON
CURSATA: PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es (son) el (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En (1) foja(s).
Quito, a 09 FEB. 2018

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO K. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-092-76909



180-092-76909

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Notaría 38

QUITO - ECUADOR



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254561

Nombre: BAYAS PAREDES SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIZABETH DEL ROCÍO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-092-76935



185-092-76935



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000054293



20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DI: 50 COPIAS)
----------------	---

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

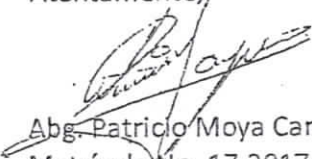


Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.

Atentamente,


Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632



**ESPACIO
EN
BLANCO**





BANCO PICHINCHA C.A.

Notaría 38

QUITO, ECUADOR



Quito, 17 de enero del 2018

Señor

Santiago Bayas Paredes

Presente

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de enero del 2018, tuvo el acierto de designarle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A., hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debe reunirse el presente año de acuerdo con la ley, decida lo más conveniente y el Directorio que se integre en dicha Junta lleve a cabo la decisión pertinente. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de acuerdo con la ley.

La presente designación se hace con fundamento en el artículo 37, número 13 del Estatuto del Banco, para que usted reemplace en sus funciones al señor Fernando Pozo Crespo, quien fue designado Gerente General del Banco mediante nombramiento de 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 17 de mayo del 2013, en razón de que él ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en la sesión del Directorio mencionada en el párrafo anterior y, al momento, no existe designado un Presidente Adjunto que lo reemplace.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos: 47, que señala que el Gerente General será elegido por el Directorio por el período de un año, y podrá ser reelegido indefinidamente; 48, 49, 50, 51; 56, 60, 62, 63 y 64 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906. Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cam. Quito a fojas 5. #

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Pereira
PBX.: (02) 2 992 200
www.pichincha.com

Dr. Santiago Guerrero Ayala
15
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito





BANCO PICHINCHA C.A.

4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito (Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

Atentamente


Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018


Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrero Ayala

02 FEB 2018


Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Pereira
PBX.: (02) 2 992 200
www.pichincha.com

Dirección Nacional de
Registro de
Títulos y
Catastro

TRÁMITE NÚMERO: 5930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. DEL: 05/05/1906 NOT: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REE COD. CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM# 568 DEL: 02/02/2015 NOT: TERCERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM 4775 DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF. COD. EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 01 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

02 FEB 2018





Factura: 002-002-000054294

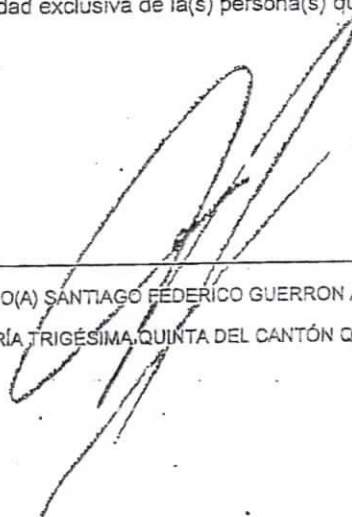


20181701035C01206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es), se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**





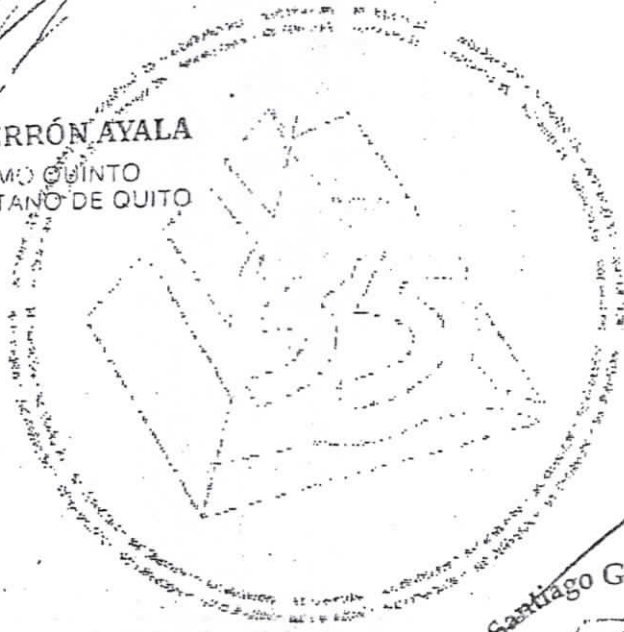
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Notaria 38
Notaria 38



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00076
2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición del Abogado Patricio Moya
3 Camacho, profesional con matrícula número diez y siete
4 guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del
5 foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de
6 escrituras públicas de la notaría a mi cargo, tres fojas útiles
7 incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DE**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
9 **A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL**
10 **PERIODO DE UN AÑO.** Que antecede.- Quito, dos de febrero
11 de dos mil diez y ocho.- A.G.

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



ESPACIO
BLANCO



Factura: 002-002-000054295



20181701035000197

QUITO - ECUADOR
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000197



NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGESIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**





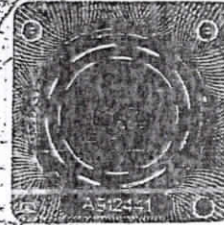
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya
3 Camacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta
4 CUADRAGÉSIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA de
5 NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL
6 BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO
7 BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO., que fue
8 otorgada ante el suscrito Notario treinta y cinco de Quito. Debidamente
9 sellada y firmada, en Quito a, dos de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Certifico que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
que antecede(n). En 5 Hoja(s), exhibido(s) ante mi.

Quito, a 09 FEB. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



Notario 388

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: POZO ORESPO AURELIO FERNANDO
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 01/02/1917
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Barrio: INAGUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-50 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022581132 Fax: 022581153 Teléfono Trabajo: 022581028 Apellido Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022580980

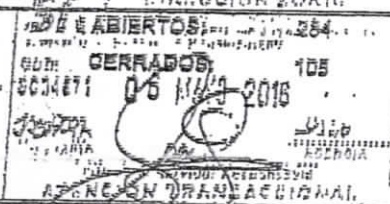
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 359

JURISDICCION: ZONA 81 PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/05/2016 16:02:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001

RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/02/1917

NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
Número: N45-50 Intersección: IGNACIO PEREIRA Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Edificio: BANCO DEL
PICHINCHA-DINERS. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261
QUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/05/1964

NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL MANTA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 2 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 11 Y 12 Telefono:
Domicilio: 05626845 Fax: 05626054

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/09/1972

NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL ESMERALDAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: BOULVAR Número: S/N Intersección: 9 DE
OCTUBRE Referencia: ESQUINA Telefono Domicilio: 06728741 Fax: 06728743

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/05/2016 16:02:21

Página 2 de 131

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En (1) folio(s)
Quito, a 09 FEB. 2018

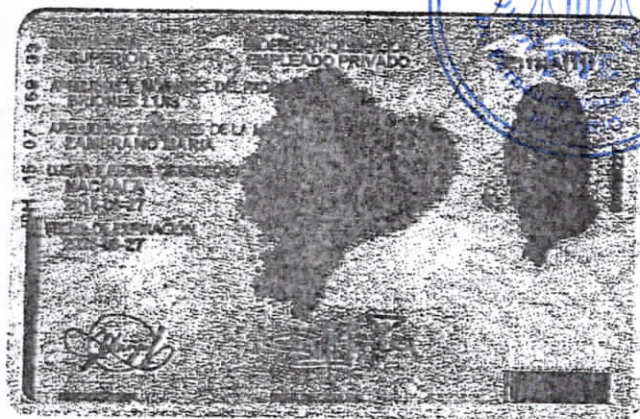
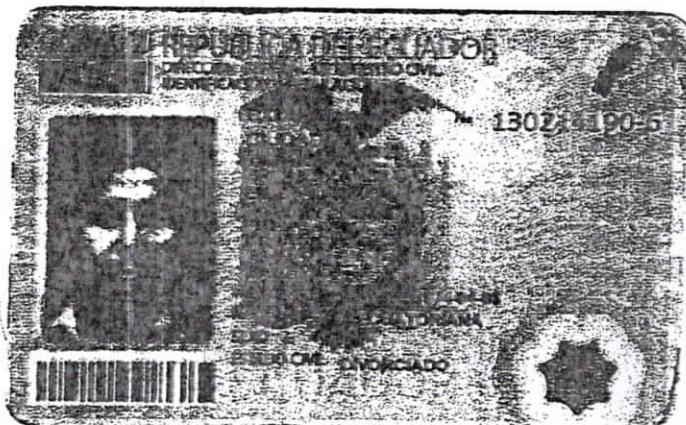
DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO E.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



Notaria 38

QUITO - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En (1) copia(s).
Quito, a 09 FEB. 2018

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO M.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38





Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado legalmente por el señor SANTIAGO BAYAS PAREDES, en calidad de GERENTE GENERAL, a favor de: EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- NUEVE de FEBRERO del dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature of Dra. María Cristina Vallejo Ramírez]



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N.F.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000116170



20221701035P00939

PROTOCOLIZACIÓN 20221701035P00939

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2022 (9:54)

OTORGA: NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YCAZA PESANTES GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916050478

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., JUNTO CON LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. (DI: 12 COPIAS)
----------------	---

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Colegio de Notarios de Pichincha

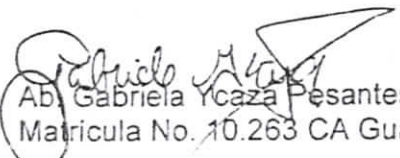


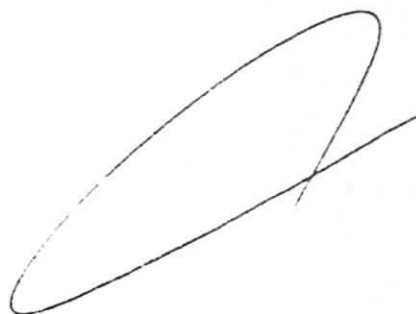
Quito, 19 de abril del 2022

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

Por medio del presente solicito se sirva Protocolizar el documento adjunto correspondiente al Nombramiento del Gerente General del Banco Pichincha C.A., junto con la razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, de conformidad con el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial.

Atentamente,


Ab. Gabriela Ycaza Pesantes
Matricula No. 10.263 CA Guayas



Quito D.M., 04 de abril de 2022.



Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el martes 15 de marzo del 2022, tuvo el acierto de re-elegirle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A. por el periodo de un año, de acuerdo con los artículos 37, numeral 6, y 46 del Estatuto del Banco. Usted podrá ser reelegido indefinidamente y deberá continuar en sus funciones hasta ser debidamente reemplazado.

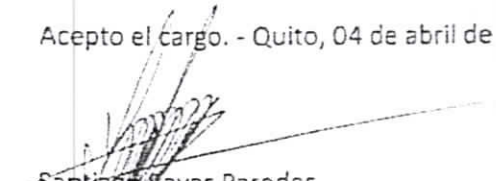
Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 55, 59, 61, 62 y 63 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco; y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes el Directorio les otorgue esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio, exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, #4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A."; escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 03 de junio del 2019, ante el Notario Tercero del cantón Quito (Resolución aprobatoria No. SB-DTL-2019-647 de 14 de junio del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de julio de 2019.

Atentamente


Antonio Acosta-Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo. - Quito, 04 de abril de 2022.


Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1


Dr. Santiago Guerrero
35

Notario Tercero Quinto - D.M. Quito



Quito, 19 de abril del 2022

Señor Doctor
Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito
Presente._

Yo, GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES, portador de la cédula de ciudadanía número 0916060478, por mis propios derechos, solicito se materialice un correo que se encuentra en mi cuenta corporativa: gycaza@pichincha.com

Para ello abriré la cuenta de correo en la notaría, solicitaré la impresión de mi correo sin entregar ninguna clave.

Declaro que la información que solicito se materialice no es reservada, ni está prohibida su circulación, además declaro que no me encuentro impedida legalmente de solicitar la presente materialización y asumo la responsabilidad correspondiente.

Atentamente,


GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES
C.C. 0916060478





COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES



Título: ABOGADA

Matrícula Profesional: 10.263

Nacionalidad: ECUATORIANA

Cédula No.: 0916066478

Expiración: 09-ago-2000 Emisión: 28-dic-2021

Código: 28-dic-2022

Dr. Jorge Váñez Barrera
PRESIDENTE

Dr. Tito Elizalde Torres
SECRETARIO



LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS



FIRMA PROFESIONAL

Art. 3 "La afiliación a un Colegio confiere a sus miembros los beneficios que se establecen en esta Ley, en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y el respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan los abogados en virtud de otras leyes."

En consecuencia las autoridades y ciudadanos (as) (Abogados(as)) los honorarios y facultades que le correspondan por tal...

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





Factura: 002-002-000116150



20221701035C01380

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20221701035C01380**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES, de la página web y/o soporte electrónico, gycaza@pichincha.com el día de hoy 19 DE ABRIL DEL 2022, a las 16:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ABRIL DEL 2022, (16:39).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221701035C01380

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ABRIL DEL 2022, (16:39).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Ycaza Pesantes Gabriela Alexandra

De: Entregas Registro Mercantil Quito <inscripcionesrmq@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 10:09 a. m.
Para: Ycaza Pesantes Gabriela Alexandra
Asunto: RMQ 19982
Datos adjuntos: RazonTramite19982_Inscr6823.pdfFirmado.pdf



¡Alerta !: Este em@il es externo. No abra links o adjuntos a menos que conozca al remitente o confíe en su contenido.

Estimado(a) Usuario(a)

Sus trámites han finalizado, adjunto sírvase encontrar la respectiva razón de inscripción firmada digitalmente. Cabe resaltar que no se debe retirar ningún documento físico en las instalaciones del Registro Mercantil.

La validez del documento firmado puede ser validado y verificado con el aplicativo FIRMAEC, no visualizará CÓDIGO QR ni Firma Manual.

Cualquier duda o inconveniente, por favor remitir al correo registromercantilquito@gmail.com.

Saludos Cordiales,

Alex Ortiz U.
Entrega de documentos
REGISTRO MERCANTIL QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 19982

7543394YQIKTBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	123304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6823
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CODIF. # 4053 DE 19/07/2019 NOT. 3 DE 03/06/2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2022

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - REGISTRADOR MERCANTIL SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el (los) documento (s)
que antecede (n) en Toja (s) fueron) materializado (s)
en de la página web soporte electrónico que consta
en
Quito a.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

19 ABR. 2022

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - REGISTRADOR
MERCANTIL SUBROGANTE Registrador Mercantil del Cantón Quito

0000002



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2022-17-01-035-P00939
2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición de la Abogada Ycaza
3 Pesantes Gabriela Alexandra, profesional con matrícula
4 número diez mil dos cientos sesenta y tres, del Colegio de
5 Abogados de Guayaquil, protocolizo en el registro de
6 escrituras públicas de la notaria a mi cargo, en siete fojas
7 útiles incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DEL**
8 **GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
9 **JUNTO CON LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL**
10 **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.** - Quito, a,
11 veinte de abril de dos mil veinte y dos.- A.G.

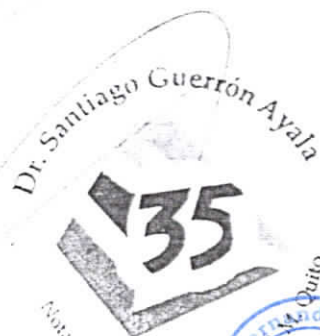
12
13
14
15 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
16 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
17 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

18 DOY FE: Que el documento que antecede
19 en 18... fojas útiles, es el original de
20 documento exhibido, y que me fue presentado
21 que me fue presentado para su registro.

22 Manta.

18 AGO 2022

23 Dr. Fernando Velez Cabezas
24 Notario Público
25 Manta - Ecuador





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2022-17-01-035-P0939**

2 Se **PROTOCOLIZO**, ante mí, y en fe de ello, confiero esta
3 **SEGUNDA** copia certificada de **NOMBRAMIENTO DEL**
4 **GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
5 **JUNTO CON LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL**
6 **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.**

7 Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte de abril de
8 dos mil veinte y dos.-A.G.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



[Firma manuscrita]

[Sello notarial invertido]

Ficha Registral-Bien Inmueble

36146

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022808
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

- Código Catastral/Identif.Predial: 3273823000
- Fecha de Apertura: miércoles, 08 agosto 2012
- Información Municipal:
- Dirección del Bien: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

Tipo de Predio: TERRENO Y VIVIENDA
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno y vivienda consistente en el lote VEINTITRES de la manzana CERO UNO del programa Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, situado sobre el margen sur de la vía circunvalación tramo dos, acceso a la lotización Senderos, a mil doscientos metros de ésta, de la parroquia Tarqui Sector Urbirrios Dos canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. AREA TOTAL: 91,00m2

Frente: siete metros y herradura 1.

Atras: siete metros y lote 12.

Derecho: trece metros y lote 24,.

Izquierdo: trece metros y LOTE 22.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2303 lunes, 29 julio 2013	46227	46273
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1011 lunes, 29 julio 2013	22911	22958

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610,71m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176.609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1.177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 julio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 junio 2013

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO Y VIVIENDA CONSISTENTE EN EL LOTE VEINTITRES DE LA MANZANA CERO UNO DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA SITUADO AL MARGEN SUR DE LA VIA CIRCUNVALACION TRAMO DOS, ACCESO A LA LOTIZACION LOS SENDEROS, A DOS MIL METROS DE ESTA, EN LA PARROQUIA TARQUI.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 29 julio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1011

Número de Repertorio: 5497

Folio Inicial: 22911

Folio Final : 22958

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 junio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PICO PINARGOTE CRISTHIAN ORLANDO

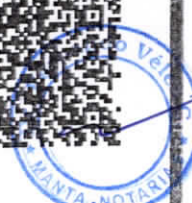
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022808 certifico hasta el día 2022-07-21, la Ficha Registral Número: 36146.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la PropiedadVálido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 6 1 7 J N C 6 Q E D



ESPACIO
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072022-069935

N° ELECTRÓNICO : 220482

Fecha: 2022-07-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-38-23-000

Ubicado en: PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ-01 LOTE 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 91 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303938490	BOWEN MOREIRA-JOSE DEMOSTEDE
1307168094	BARBERAN ZAMBRANO-PATRICIA LORENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,459.00

CONSTRUCCIÓN: 22,365.00

AVALÚO TOTAL: 26,824.00

SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS-VEINTICUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170654XYR2HUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-29 11:05:26



ESPACIO
EN
BLANCO

N° 072022-069693

Manta, viernes 22 julio 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE** con cédula de ciudadanía No. **1303938490**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 22 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



170410FANIMC8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

N° 072022-070423

Manta, jueves 28 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-38-23-000 perteneciente a BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE con C.C. 1303938490 Y BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA con C.C. 1307168094 ubicada en PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ-01 LOTE 23 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,824.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



171164RY1YXPS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

N° 082022-070829

Manta, miércoles 03 agosto 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-38-23-000 perteneciente a BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE con C.C. 1303938490 Y BARBERAN ZAMBRANO PATRICIA LORENA con C.C. 1307168094 ubicada en PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ-01 LOTE 23 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,824.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$26,824.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 02 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



171570LK994JS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/087540

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/01/2022

Por: 14.12

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/08/2022



Contribuyente: BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303938490

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3180.88

VE-898683



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE

Identificación: 1303938490

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDENO CEDENO ORION GEOVANNY

Identificación: 1311810970

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/07/2013

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-27-38-23-000 26.824.00 91.00 PROGAMAHABITACIONALSIMICASAMZ01LOTE23

26,824.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.12	0.00	0.00	14.12
Total=>		14.12	0.00	0.00	14.12

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	26,824.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	23,643.12
DIFERENCIA BRUTA	3,180.88
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,180.88
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,431.40
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,749.48
IMP. CAUSADO	13.12
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	14.12



ESPACIO
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/087541

DE ALCABALAS

Fecha: 08/01/2022

Por: 348.71

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/08/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BOWEN MOREIRA JOSE DEMOSTEDE

Identificación: 1303938490

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDENO CEDENO ORION GEOVANNY

Identificación: 1311810970

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-698683



PREDIO: Fecha adquisición: 29/07/2013

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-27-38-23-000

26.824.00

91.00

PROGAMAHABITACIONALSIMICASAMZ01LOTE23

26.824.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	268.24	0.00	0.00	268.24
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	80.47	0.00	0.00	80.47
Total=>		348.71	0.00	0.00	348.71

Saldo a Pagar



ESPACIO
EN
BLANCO



BanEcuador B.P.
17/08/2022 11:55:08 a.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1350451469
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006816
Fecha: 17/08/2022 11:55:21 a.n.

No. Autorizacin:
1708202201176818352000120565270000068162022115514

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
3 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

5
6
7 **SRA. EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO**

8 **C.C. 130214190-6**

9 **APODERADA ESPECIAL EN REPRESENTACIÓN DE BANCO**
10 **PICHINCHA**

11
12
13 **SRA. PATRICIA LORENA BARBERAN ZAMBRANO**

14 **C.C. 1307168094**

15
16
17 **SR. JOSÉ DEMOSTEDE BOWEN MOREIRA**

18 **C.C. 1303938490**

19
20
21 **SR. CEDEÑO CEDEÑO ORION GEOVANNY**

22 **C.C. 1311810970**

23
24
25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
26 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

27
28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo.

El nota...

9

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



ESPACIO EN BLANCO

NOTA: Este espacio en blanco es para el
uso exclusivo del cliente. No se permite
ningún otro uso.

Módulo 3

NOTARIA S.A.
Calle 100 No. 100-100